



**AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR
A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N°: 2.055

DALCAHUE, 01 de Septiembre de 2014

VISTOS: : La necesidad de cambiar las cortinas ubicadas en Oficina Secretaria Municipal, Oficina de Partes y Secretaria Alcaldía , según la Ley de Compras Publicas N° 19.886, según el Artículo 10 del Reglamento de Compras letra m N°8, la Sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 10 UTM a nombre de **GLADYS HARO VERA, rut N° 9.366.283-0**, por la suma de **\$159.630.- (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta pesos)**, impuestos incluidos, por la cancelación de confección cortinaje-visillo para cuatro ventanas, dos en Oficina Secretaria Municipal, una de Oficina de Partes y Secretaria Alcaldía, implica confección con pliegues, materiales incluidos, más las barras, soportes, terminales y argollas de madera para las ventanas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.**



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- OF. de Partes ✓
- Archivo